

Manizales, 19 de julio de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

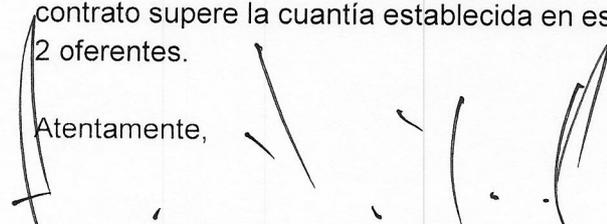
ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **CAMBIO DE LA RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A 10 Y REPARACION DE DAÑOS OCASIONADO EN EL SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS, con un presupuesto oficial de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$45.864.749) INCLUIDO IVA** con el ingeniero JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643.

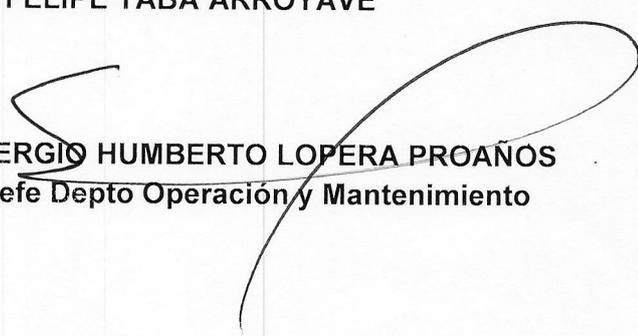
De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente



Vo.Bo. **SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**
Jefe Depto Operación y Mantenimiento